



La justicia
es de todos

Minjusticia

Caracterización de Justicia Propia Resguardo Indígena de la Yuquera.

Introducción

En el año 2020, la Asociación de las Autoridades Indígenas del Guaviare – CRIGUA II, fue priorizada en el Banco de Iniciativas, con la iniciativa “Fomento del diálogo intercultural del Resguardo Indígena de la Yuquera mediante la construcción de la ruta de atención diferencial en materia de justicia propia de acuerdo al plan de vida y el manual de convivencia interna en el municipio de Calamar en el departamento del Guaviare”.

A partir de los criterios de priorización, elaborados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se seleccionó la Asociación de Autoridades Indígenas del Guaviare – CRIGUA II y en el año 2021, realizándose un acercamiento con el representante legal y sus asesores con el objetivo de dar a conocer la hoja de ruta, el consentimiento informado y el proceso del levantamiento de la información, procedimientos en los que estuvieron de acuerdo y se diligenciaron los respectivos formatos para dar inicio con la construcción del documento.

Posteriormente, se realizaron tres reuniones virtuales¹ a través de las cuales se plantearon una serie de preguntas y reflexiones con los representantes del Resguardo de la Yuquera, quienes siempre contaron con la mejor disposición y colaboración, un especial agradecimiento al señor Aldo Acosta González y al señor Plinio González, representante Legal de la Asociación de las Autoridades Indígenas del Guaviare – CRIGUA II.

Es importante mencionar, que la fuente principal para poder consolidar este documento, fueron los representantes del Resguardo de la Yuquera, a través de las diferentes entrevistas, así como su manual de convivencia, el cual fue producto de la iniciativa apoyada en el año 2020 por el Ministerio de Justicia y del Derecho en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos.

Finalmente, por parte de esta cartera Ministerial se espera que el presente documento pueda llegar a ser socializado con los diferentes miembros de la comunidad, con el fin que sus principios culturales y su cosmogonía continúen fortaleciéndose.

¹ Es importante mencionar, que la información que se encuentra en el presente documento corresponde principalmente a los insumos.

Tabla de contenido

Caracterización de Justicia Propia – Resguardo Indígena de la Yuquera.....	2
Ubicación.....	4
Reconocimiento del Resguardo.....	5
Principios culturales del Resguardo.....	11
Prácticas ancestrales reconocidas.....	13
Justicia Propia.....	14
¿Cómo se solucionan los conflictos en el territorio?	17
Acceso a la justicia para las mujeres en el Resguardo	21
Barreras de acceso con la justicia ordinaria.....	22
Bibliografía.....	24

Ubicación



El resguardo Indígena de la Yuquera se encuentra localizado en el oriente del municipio de Calamar Departamento del Guaviare, sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente a 73 Km de la cabecera municipal de Calamar y a 100 km del casco urbano de San José del Guaviare.

De acuerdo con el plan de vida del Resguardo, “La llegada a nuestro Resguardo se puede hacer por dos medios dependiendo de la época del año y del clima que predomine. En verano, por ejemplo, no es posible el desplazamiento por río, ya que el nivel de las aguas es muy bajo. Entonces el desplazamiento sólo se puede realizar por vía terrestre desde el casco urbano de Calamar –por caminos de herradura en mal estado–, donde normalmente el transporte se hace con motocarros y vehículos grandes hasta Nuevo Horizonte o Puerto Gurre. Luego se toma una canoa para pasar el caño y llegar al Resguardo la Yuquera. Todo esto toma aproximadamente una hora. En cambio, en la época de invierno las vías terrestres no son transitables por lo que se llega por el caño la Unilla, cuyo transporte es la canoa y se requiere de cuatro horas para llegar a la cabecera del Resguardo (este es el medio de transporte que se utiliza para transportar al médico o los productos que se producen en el Resguardo para su comercialización, como el pescado”

De acuerdo con lo expresado por el señor Aldo Acosta, por el río Unilla, y teniendo en cuenta que de la Asociación de las Autoridades Indígenas del Guaviare – CRIGUA II, dependen varios resguardos y comunidades, es importante mencionar que existe una comunidad indígena que se encuentra en proceso de legalización denominada “La Reforma” y se encuentra aproximadamente a tres horas del Resguardo Indígena de la Yuquera.

Origen de los Tucano, de los Desano y de los Piratapuyo

En las diferentes entrevistas realizadas en este ejercicio de caracterización, se mencionó que: “como pueblos indígenas de Colombia saben la importancia de conocer la historia y el origen fundamental para el tema del buen vivir, razón por la cual se encuentran las formulaciones de los planes de vida, teniendo en cuenta que, para los pueblos indígenas el conocimiento y la consciencia de nuestros orígenes es la única forma de perdurar como Comunidad y como Pueblo Indígena para retomar lo que fuimos por tanto tiempo en la historia ancestral, nuestra historia, territorio y lengua son los elementos más importantes de nuestra cultura la cual fue diezmada, así como el pensamiento propio, saber y forma de vida; se dice que la región del Guaviare fue habitada en el pasado por indígenas de Tañe, Tucanos, Tinigua, Uitotos y Nucat”.

Hacia 1890 fue colonizada la explotación del caucho, región explotada especialmente por la empresa Calderón Hermanos que logró subyugar a los Indígenas Uitoto.

Esta información es la que se ha venido articulando con los historiadores, con los colonizadores, pero siempre teniendo en cuenta la historia propia de los pueblos, en este caso de los Tucanos.

Durante este trabajo se conoce que todos los Tucano Orientales tienen un mismo origen, vienen de lago de leche mar y viajan en la canoa, la canoa es el “Güío” en términos ancestrales y el agua de leche es como el mar.

Teniendo en cuenta la importancia del origen de la etnia de los Desano, los Piratapuyo y los Tucanos, se realizó una extracción de varios apartados del plan de vida para obtener la información correspondiente.

Origen de la etnia Desano

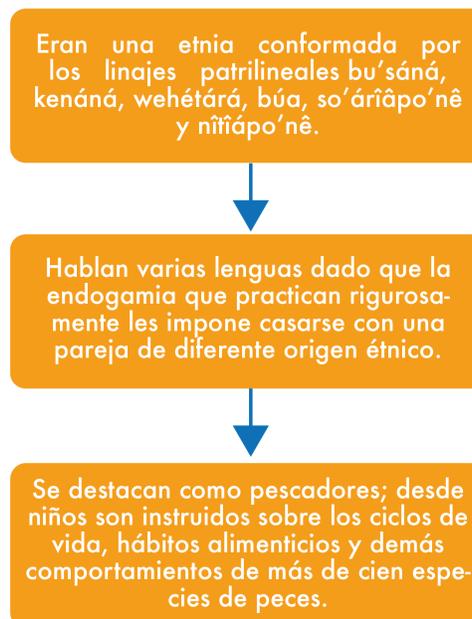
Teniendo en cuenta el Plan de Vida del Resguardo de la Yuquera se menciona que: “En general las comunidades Tucano oriental comparten ciertas ceremonias especiales; la más conocida es el intercambio matrimonial entre dos miembros que pertenecen a comunidades indígenas diferentes. Esta actividad ha sido motivada a lo largo de los años, ante todo porque siendo distintas, comparten el mismo territorio. En la generación de los abuelos y los padres Desanos, las uniones matrimoniales han propiciado el multilingüismo o conocimiento de más de dos variedades lingüísticas. Este fenómeno es único entre los grupos indígenas de Colombia. (Ardila, 1993) Originariamente se localizan al noreste de la Amazonia, ocupan principalmente el caño Aviyú, tributario del río Vaupés, y los caños Macú-Paraná y Viña y el río Paporí. Su territorio se encuentra principalmente en la Parte Oriental del Vaupés y algunos asentamientos en el Guaviare. (Arango, 1998).

En cuanto a los Desano asentados en el Resguardo la Yuquera dentro del proceso de construcción del plan de vida, se realizaron talleres a partir de los se recopilaron las siguientes narraciones sobre el origen del pueblo: Vinimos de un lugar llamado Tahûro, en un punto del mar que nosotros llamamos Ajpêkôndiá o lago de leche. Allí estaban todos reunidos y se sentían encerrados en la profundidad del mar. El jefe se comunicó con Diroâ el mayor, y le dijo que la gente estaba cansada y aburrida. El mayor dijo: “los voy a sacar de este espacio” y como no podía sacarlos por sus propios medios, invito al güío, convertido en forma de canoa, para que los sacara a todos. Esta embarcación era muy bonita, por fuera se veía como un güío, pero por dentro era como una canoa.



Origen de la etnia Piratapuyo

“En general los Piratapuyo o Wa’íkâná, que significa “hombres pez”, son una etnia indígena oriunda del río Papurí en el departamento colombiano de Vaupés y el estado de Amazonas (Brasil). (Klumpp, 1979) Eran una etnia conformada por los linajes patrilineales bu’sáná, kenáná, wehétará, búa, so’árîâpo’nê y nîîápo’nê. Quienes migraron a los alrededores de Leticia (Amazonas, Colombia) debido a un conflicto con los wehétará, los bu’sáná, y los kenáná se radicaron en el Guaviare, donde también se han establecido comunidades Desano y Tucano. Algunas familias también se establecieron en los Llanos del Yarí en el Caquetá. (Klumpp, 1979) Su lengua propia pertenece a la rama oriental de la familia Tucano. Los Piratapuyo hablan varias lenguas dado que la endogamia que practican rigurosamente les impone casarse con una pareja de diferente origen étnico. Por tanto, su sistema social integra a diferentes etnias Tucano Orientales. (Ministerio de Cultura, 2011) Se destacan como pescadores; desde niños son instruidos sobre los ciclos de vida, hábitos alimenticios y demás comportamientos de más de cien especies de peces y dominan diferentes métodos de pesca. Construyen diferentes clases de trampas de distintos tamaños y formas, que se usan según las distintas corrientes de agua, lugares y peces a capturar. (Klumpp, 1979)”



Origen de los Tucano

A nivel general el Pueblo Tucano es uno de los más numerosos en la región latinoamericana. Se calcula que en número de personas de toda la etnia está por el orden de 6.837 personas. Pertenecen a la familia Tucano Occidental. Se ubican sobre los ríos Vaupés, Papurí y Paca, en la frontera con el Brasil (Arango, 1998). Además, hay asentamientos en el departamento del Guaviare en las zonas de los lagos del Dorado, Barranquilla y La Yuquera (Barié, 2003). En cuanto a los Tucanos asentados en el Resguardo la Yuquera dentro del proceso de construcción del plan de vida se realizaron talleres a partir de los cuales se pudieron recompilar las siguientes narraciones de nuestros orígenes como pueblo: Todos los Tucano-Orientales tenemos un mismo origen, venimos del Lago de Leche (mar) y viajamos en la Canoa Güío. Durante el recorrido nos íbamos transformando de peces a hombres. Allí hicimos ritos y danzas, pero seguimos buscando un territorio para establecernos como pueblo .²



Es uno de los más numerosos en la región latinoamericana.

Todos los Tucano-Orientales tienen un mismo origen, venimos del Lago de Leche (mar) y viajamos en la Canoa Güío.

² Plan de vida. CRIGUA II.

¿Existen diferencias entre estos 3 pueblos o algo importante que se quiera compartir?

De acuerdo con lo manifestado por el señor Aldo Acosta y a partir de las particularidades de cada uno de los pueblos, es importante tener en cuenta lo siguiente:

“Existen temas importantes que se conocen en la historia de ellos, los Cu-beos tienen una historia, pero todo llega a la misma conclusión, el origen de la vida es el mismo, por eso se hacen llamar los Tucano Orientales, comparten la misma tradición, las comidas típicas, las danzas, el rezo, todo se comparte. Por ejemplo, para ellos el sol había sido creado en la tierra con sus animales y plantas pero aún no había gente, luego, decidió hablar la tierra y para eso hizo un hombre de cada tribu del Vaupés, hizo un Desano, un Piratapuyo, un Tuyucaí, un Cubeo y otros más, cada tribu, entonces, para enviar gente a la tierra, el sol se sirvió de un personaje llamado Pamuri Masá; por eso la organización de los Tucanos se llama Asopamurimasa, es un término que se utiliza, era un hombre, un creador de gente, así el sol envió a poblar la tierra; dicen que Pamuri Masá estaba en Agicodai (término tradicional) y allí se embarcó en una gran canoa viva pues en realidad era un gran “Güío” que nadaba por el fondo de las aguas y, adicionalmente se menciona que la Canoa, se llamaba Pamuri, su piel estaba pintada de amarillo y rayas y rombos negros, en su interior que era rojo venía gente, uno de cada tribu. Junto con la Canoa, o sea el “Güío”, venían los peces, pero no en el interior sino afuera y así sucesivamente, tienen unas historias importantísimas”.

¿Cuántas personas hacen parte del resguardo, especifique si tienen identificado cuántas mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores hay?

Teniendo en cuenta el censo del Resguardo, actualmente se encuentra conformado por 18 familias, un promedio de 60 habitantes. Algunas de éstas, se encuentran en el municipio de Calamar porque no todos viven en el Resguardo, y otros habitan en el casco urbano de Calamar, varias personas se preguntan, pero, ¿por qué viven allá?, algunos de ellos por las problemáticas que se presentan como consecuencia del conflicto, sin embargo, la gran mayoría habitan allí porque sus hijos asisten al colegio municipal.

No obstante, dentro del centro poblacional se han mantenido como tal en las jornadas de trabajo, ellos van los domingos o cada 15 días a hacer su aporte a la comunidad porque así está estipulado en el plan de vida y en el manual interno de convivencia como obligaciones de cada miembro, razón por la cual así se encuentren fuera del Resguardo, deben asistir a cumplir con sus obligaciones y labores.

En tema de caracterización, se podría mencionar, que se cuenta con 12 menores de edad, 39 adultos, 5 adultos mayores, en total son 56. El 41% es femenino y el 59% es masculino, el 21% son menores de edad, el 9% adulto mayor y el 70% es adulto.

Reconocimiento del Resguardo

De acuerdo con lo referido en las distintas entrevistas, la lucha que han tenido todos los indígenas en el sentido de reclamar un derecho, la garantía del territorio, ha sido constante; siempre han afirmado que el gran supermercado o la gran nevera es la selva, es decir, el territorio. Cuando tienen garantizado el territorio pues ahí está la vida para nosotros. Pensando en eso, el señor Divino que siempre ha sido el conservador y luchador de esa comunidad, con el apoyo en su momento, de muchos líderes y de una Organización que se llamaba Consejo Regional Indígena del Guaviare, eran quienes representaban a todos los pueblos indígenas del departamento del Guaviare.

Se evidencia que realmente permanecen o se conservan esos principios culturales en esta comunidad, existe un tema muy particular, y en lo referente al conocimiento espiritual que tienen los sabedores, para este caso, don Divino que es un médico muy importante para la comunidad. De acuerdo con el ejemplo que refiere en la entrevista el señor Aldo, “siempre que se organizan encuentros o se reúnen para diferentes objetivos, cuando él ve que de pronto no va a hacer un buen tiempo él nos recomienda que no se haga la reunión porque va a llover mucho, no vamos a poder ir a pescar para compartir entre nosotros, entonces lo hacemos otro día; siempre ha salido así, él tiene una mirada muy ancestral que enriquece la conservación de la misma cultura y él es una persona que ha venido enseñando a los niños en ese mismo sentido, que la conservación de la vida cultural de cada pueblo es importante, ese ha sido la evidencia que

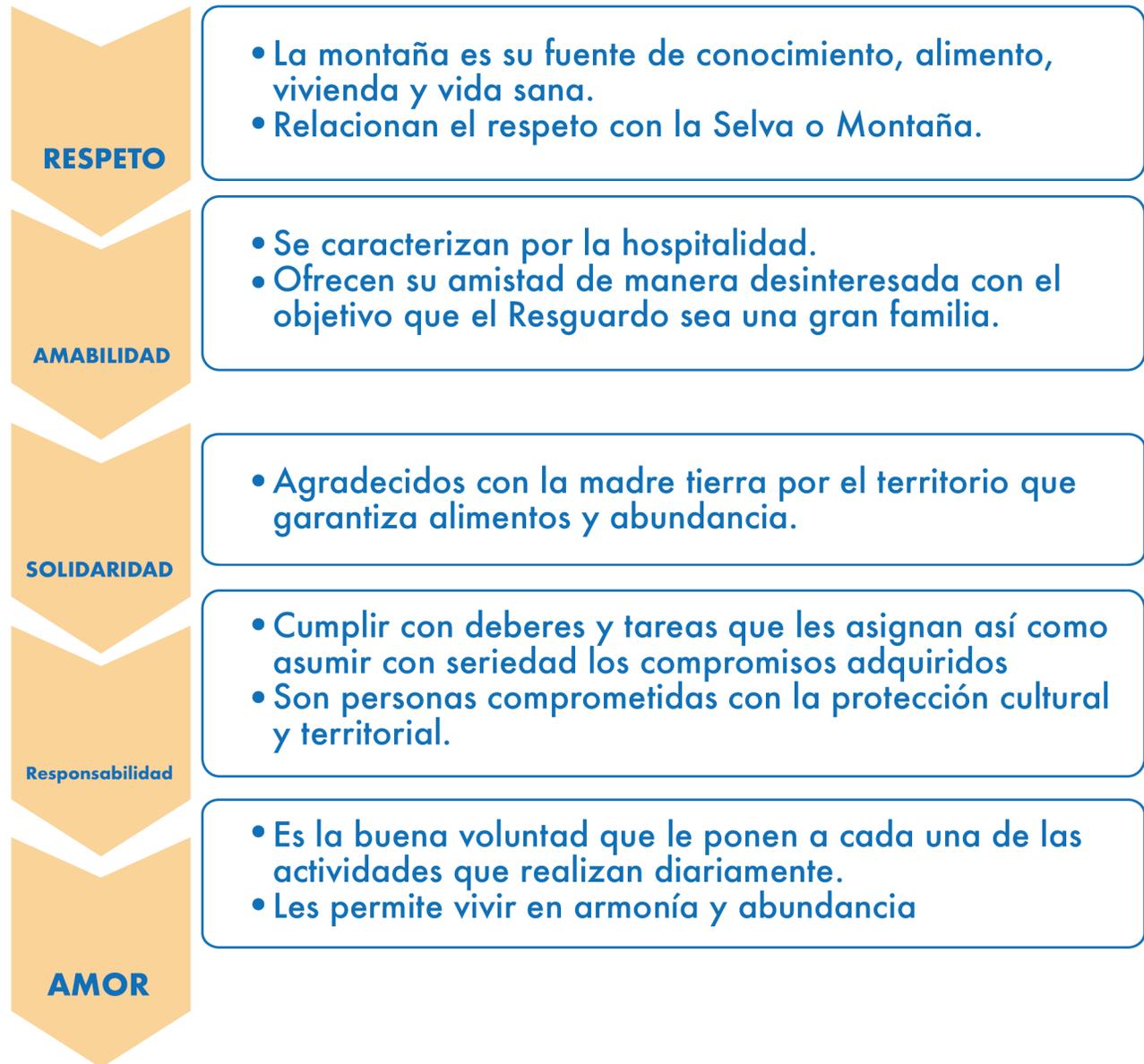
uno puede ver y dar testimonio de lo que ha venido ocurriendo, y es allí donde uno concluye que se está practicando el tema cultural con la comunidad. Por otro lado, el tema de la disidencia, a esta comunidad nunca entran, ellos no lo han permitido que molesten a esta comunidad. Personalmente, le he preguntado a don Divino que ¿cómo hace para que ellos los molesten? Me dice no, yo hago una sanación de todo el territorio de nosotros, ellos pasan derecho y se quedan sin pensamiento para que no nos molesten”.

Principios culturales del Resguardo

Con la información recolectada, el señor Acosta manifiesta que “los pueblos indígenas somos muy celosos en tema de la información, nosotros damos hasta una cierta parte y lo que ha venido pasando con estas comunidades, siempre había sido eso, por ejemplo, nosotros siempre decíamos, respetamos todas las progresiones, todos los colonos que vengan, los profesionales, pero, en esa reuniones de diálogo intercultural propio de nosotros, nos preguntábamos sin rodeos, cómo un blanco me va a decir a mi cómo tengo que ir a pescar?, cómo un blanco me va a decir a mi siembre la yuca así? O, ¿cómo un blanco me va a decir a mi oiga, no haga eso?, a partir de esas preguntas orientadoras internamente se logró entender que era muy importante que las instituciones conocieran realmente cómo queríamos nosotros orientarlas, cómo se quiere que se atienda a cada comunidad o cada necesidad.

A partir de esos conocimientos que ya existían internamente en cada uno que ya estaban plasmados, no estaba en un documento, sino que cada uno lo tenía conservado en su interior, no lo habían manifestado de esa forma. El Ministerio de Justicia nos ha permitido generar esos espacios para dar a conocer diferentes temas, si usted lee la ruta de enfoque diferencial es muy sencilla, cualquier institución puede entenderla, pero ese resultado ha sido de un diálogo entre paisanos, éstos espacios que se han generado con las iniciativas del Ministerio, han sido realmente pensando en las comunidades, porque somos nosotros los que estamos presentando un proyecto que necesitamos.

De acuerdo con el Manual de Convivencia, el Resguardo de la Yuquera cuenta con varios principios culturales:



Prácticas ancestrales reconocidas

A partir de los diferentes diálogos y conversaciones con los diferentes líderes del Resguardo, se estableció que las prácticas más reconocidas son:

- La danza propia, baile del venado, el carrizo que es muy común en los Tucano Orientales.
- El rezo, especialmente, la sanación se practica bastante, casi en toda la familia y el territorio, don Divino hace ese trabajo, él no sale al casco urbano porque se generan aglomeraciones de personas, básicamente

porque saben que él tiene bastante conocimiento en eso y es por esta razón que hasta al Resguardo le llega gente para que vaya y les haga una protección o algo así.

- Los juegos autóctonos, la forma de pesca, la conservación del territorio en sitios sagrados, entre otros.

- En los pueblos Tucano, hay un espacio muy importante denominado dabucury, el cual significa armonía, cuando llega otra comunidad, llevan diferentes alimentos (fruta, pescado) y es un homenaje de hermandad a la comunidad visitante.

¿Existen días especiales en los que se lleven a cabo las prácticas ancestrales?

De acuerdo con el calendario ecológico, cuando existen cultivos especiales de frutas, el pueblo Tucano realiza dabucury en agradecimiento a la naturaleza, también se celebra cuando hay abundancia a la madre tierra.

También, cuando existen encuentros entre diferentes pueblos y se evidencia la abundancia de chontaduro o en general de frutas, se realizan invitaciones a otros pueblos para lograr aprovecharla.

Otra de las prácticas, que usualmente se realizan, es que en la tarde los mayores se reúnen a dialogar, a enseñarles a los niños, sobre diferentes temas, por ejemplo, acerca de la pesca, la cacería, el rezo y la medicina tradicional. Sin embargo, esto se ha venido perdiendo en los últimos años porque muchos de los niños y sus familias no viven el resguardo y es algo que se está intentando recuperar para que siga perviviendo la comunidad.

Adicionalmente, existen pueblos que utilizan la conferencia, en temas bíblicos, con el objetivo de dar a conocer los valores y buenos hábitos a los niños, y se exponen diferentes ejemplos y casos reales, esto se lleva a cabo con el único fin que lleguen a ser jóvenes de bienes, con unos principios y valores claramente establecidos.



Justicia Propia

La justicia indígena se enmarca en los principios de origen en el derecho mayor, la cosmovisión y los mitos milenarios de los pueblos originarios lo cual quiere decir que el ejercicio de la justicia se viene realizando desde hace mucho tiempo, no es algo nuevo o que los pueblos indígenas hacen desde la expedición de la Constitución Política de 1991, lo que se hizo fue reconocer otras formas de administrar justicia distinta a la justicia ordinaria. Por siglos se había invisibilizado estas prácticas de ordenamientos culturales, espirituales y sociales dentro de la estructura organizativa de las culturas aborígenes. El artículo 246 de la norma Superior, señala que las autoridades de los pueblos indígenas tienen la facultad para solucionar los asuntos que se presenten en sus territorios de acuerdo con sus usos y costumbres sin ir en contra de la constitución y la ley; así las cosas, los procedimientos y prácticas para el ejercicio de justicia indígena pueden ser variados y por mucho que pueda parecer raro o que no esté de acuerdo, siempre que no contraríe lo determinado jurídico Colombiano y los tratados que versan sobre Derechos Humanos, son válidos.

La ley de origen para los pueblos indígenas se trata de la sabiduría y los conocimientos milenarios dejados por los padres y madres creadores desde el principio para vivir en comunidad y cumplir el orden en todos los espacios de la vida a la armonía, equilibrio, bienestar del ser humano y las relaciones de respeto con la madre naturaleza y el universo. Desde las cosmovisiones ancestrales y milenarias no es posible encontrar esta ley de forma escrita, está plasmada en el lenguaje de la naturaleza y los relatos e historia de origen de la tradición oral como un saber dejado en forma espiritual de espiral desde lo cosmocéntrico y no antropocéntrico.

La palabra como principal elemento y fuente de los sistemas jurídicos y en general en la vida de los pueblos indígenas.

En el derecho mayor, de los pueblos indígenas existen unos pilares y principios para el buen vivir y han sido desde antes de la colonización y construcción del Estado-Nación en el territorio denominado hoy, Colombia. Los ancestros dejaron tejidos de convivencia, no es un asunto

académico sino colectivo y que sustenta el ejercicio y prácticas culturales y dinámicas de su actuar como memoria colectiva que hace parte de la historia y ámbitos integrales.

Los pueblos indígenas tienen una memoria colectiva de orden cultural, material y espiritual que ha permitido armonizar y equilibrar los seres humanos con la madre naturaleza y el sistema, y se es importante tener claro que sistema no es porque este sistematizado, escrito o en códigos, se habla de sistema porque hacen parte de una estructura comunitaria y organizativa y recoge los principios rectores de vida, fundamentales en la ley de origen y el derecho mayor. Los pueblos indígenas tienen un conjunto de saberes y de tradiciones que rigen las relaciones como sujetos colectivos.

Otros de los conceptos son el tema de la autonomía, del autogobierno y el tema del territorio.

La estructura de la justicia propia del resguardo indígena de la Yuquera, está integrado por:

- El Payet
- El sabedor y,
- El Capitán.



Fuente: Manual de Convivencia. Resguardo de la Yuquera 2020. Elaboración propia

En ese sentido, en la primera estructura están los Payet, los Sabedores y los Médicos Tradicionales, son los que aconsejan a la comunidad espiritualmente mediante su sabiduría ancestral.

Después viene la Mesa Directiva de la Capitanía y los representantes de la comunidad, los jóvenes y las mujeres vienen como un grupo de la junta directiva.

Posteriormente, viene la maloca, que es un lugar donde se hacen los espacios ceremoniales y la protección espiritual, esa la estructura de la justicia propia.

Antes de tener el plan de vida, esta comunidad tenía muchos inconvenientes con el tema del territorio, en los linderos porque para nadie es un secreto que es un territorio donde existían muchos cultivos ilícitos.

Sin embargo, hoy en día se respeta el tema de la tala de bosque del resguardo, antes no, por ejemplo, hace algunos años, los colonos iban tumbando potreros porque no sabían el tema de conocimiento y de sustentación de esos asuntos, pero eso ya se ha venido superando. Se les ha hecho entender poco a poco que el territorio de la comunidad está sano, solamente se siembre la yuca, el plátano, etc. Es decir, se evidencia el respeto entre el campesino, los que viven en los linderos y la comunidad indígena que vive en este resguardo.

En lo que se refiere a la justicia propia, a los colonos se les ha socializado las prácticas ancestrales que se utilizan en el resguardo y que a su vez se encuentran en el manual de convivencia, razón por la cual se ha establecido que el colono que tenga un familiar de la comunidad tiene que acogerse a la cultura. En caso en que se llegue a presentar un conflicto o inconveniente, se deben arreglar al interior de la comunidad, porque se cuenta con una capitanía y unos sabedores que puedan orientar el proceso y ya en última instancia si esto no se puede solucionar, se debe acudir a las diferentes Entidades de la justicia ordinaria, como por ejemplo, la Alcaldía, Defensoría o Fiscalía.

Un tema que es sumamente importante es la socialización de la normativa indígena con actores de las instituciones municipales y distritales, lo cual no ha sido un tema fácil por las vías de acceso y por los

lugares que se encuentran los resguardos de la región, pero hoy en día se puede afirmar que se tienen un avance significativo. A continuación se evidencia cómo funciona el diálogo de saberes, para lograr una justicia propia y ancestral.



Fuente: : Manual de Convivencia. Resguardo de la Yuquera 2020.

¿Cómo se solucionan los conflictos en el territorio?

Cuando hay un inconveniente dentro o fuera del territorio lo primero que se hace es que la autoridad indígena con el sabedor logre establecer una conversación, si se puede solucionar en esa instancia se levanta un acta y queda solucionado el conflicto. Si por el contrario no se llega a un acuerdo, el Capitán convoca a los Consejeros (Payet, sabedor, médico tradicional) con el objetivo de dialogar con las partes, si ese comité no logra llegar a un acuerdo, se convoca a una Asamblea General para tomar una decisión definitiva, de acuerdo con el delito o el problema. Igualmente, se realizará la actuación respectiva, dependiendo de la vulneración, si son temas graves se comunica a la justicia ordinaria o a quien tenga la competencia, pero, la última instancia es la Asamblea General.

En la ruta de atención ancestral del resguardo de la Yuquera de justicia propia, hay 4 momentos, a saber:

a. La familia identifica la situación y la reporta al Capitán, el Capitán trata de mediar entre las partes en caso de no lograr una conciliación, reporta la situación al representante legal de la organización de la ATIS -CRIC-.

b. El Capitán indígena reporta la situación al representante legal de la ATIS, el representante legal ejecuta acciones tendientes a solucionar la problemática, en caso de no poder mediarlo, se reporta al Consejo de Ancianos.

c. El representante legal reporta la situación al Consejo de Ancianos.

d. Asamblea General toma decisiones de acuerdo al Manual de Convivencia o a las directrices que están escritas.

La comunidad cuenta con un espacio de armonización, el cual se encuentra deteriorado pero se siguen realizando prácticas y ceremonias, porque es un sitio sagrado y de gran valor para la comunidad. Lo primero, es que la autoridad indígena lleva a la persona al espacio, conversa con la persona, le da consejos y se tiene que comprometer con unas actividades puntuales y el Capitán le advierte que si es reiterada su actitud debe comunicársele a los consejeros mayores para que se le imponga un castigo de acuerdo con lo contemplado.

De acuerdo con el Manual de Convivencia, existen tres tipos de faltas: leves, moderadas y graves.

Faltas leves: Son aquellas que afectan al orden público y las normas propias del Resguardo, a continuación se mencionan algunas:

- Chisme
- Robo
- Peleas entre pareja
- Codiciar de la mujer ajena
- Infidelidad
- Problemas de linderos
- Utilizar malla para atrapar peces grandes

Faltas moderadas: Se conocen como aquellas que no afectan directamente a otros, y que pueden llegar a ser tratados y corregidos en el territorio, razón por la cual son asumidas por la Autoridad Indígena, a continuación se mencionan algunas:

- La no asistencia a reuniones por dos veces consecutivas y sin excusa.
- Cualquier tipo de amenaza
- Desacato a decisiones tomadas en Asambleas
- Mala utilización de los recursos de la comunidad
- Insultos y mal trato verbal a los compañeros y particulares
- Reincidencia en faltas leves

Faltas graves: Son aquellas que afectan de manera grave la moral, las buenas costumbres y el orden público, como por ejemplo:

- Disponer de los bienes del Resguardo para beneficio propio o de un tercero
- Venta y distribución de estupefacientes
- Involucrarse con grupos al margen de la Ley
- Falsificación de documentos o firmas
- Violencia intrafamiliar
- Lesiones personales
- Matar a un miembro de la comunidad
- Extraer mineral dentro del área del Resguardo
- Reclutamiento forzado a miembros de la comunidad
- Cuando se deja a la mujer con hijos en estado de embarazo
- Vender los bienes de la comunidad

A partir de las faltas mencionadas, la Autoridad dispondrá de las actividades que considere pertinentes para enmendar dichas faltas, con base en el manual de convivencia se mencionarán algunos ejemplos:

Faltas Leves:

Llamado de atención

Por segunda vez recurrente se impondrá sanción económica consistente en un día de trabajo

De acuerdo con la falta, deberá realizar charla pedagógica sobre las causales del acto

Faltas Moderadas:

Deberá realizar trabajos comunitarios.

Limpieza de los sitios comunitarios dependiendo de la gravedad de la falta.

Faltas graves:

Trabajar haciendo una chagra y entregarla a la persona afectada o para la escuela de manera que se encuentre en etapa de producción

Devolver el doble de la afectación.

El acusado debe garantizar la alimentación de la familia del afectado durante el tiempo propuesto por las autoridades

Acceso a la justicia para las mujeres en el Resguardo

En cuanto al acceso de la justicia para las mujeres, de acuerdo con los testimonios recopilados por los integrantes de la comunidad, se manifiesta que no han sido tenidas en cuenta en muchos de los espacios que se realizan. Sin embargo, afirman que ellas desempeñan un rol fundamental en las Consejerías pero que con el tiempo su potestad se ha venido desvaneciendo, básicamente por el tema cultural. Como consecuencia de lo anterior, hoy en día, se está creando el área especializada de mujer con el objetivo principal que puedan llegar a tener la participación que les corresponde en las reuniones.

Para lograr la materialización de lo anteriormente mencionado, la comunidad ha incentivado la participación de la mujer en las diferentes reuniones que se celebran en los municipios, hoy en día, se les invita con el fin que ellas puedan hacer parte de las reuniones, opinen sobre los diferentes asuntos y que a su vez puedan generar espacios entre ellas mismas.

¿Cómo considera la comunidad que puede impactar el rol de la mujer en las diferentes decisiones y espacios de concertación?

El señor Plinio manifiesta que años atrás, la mujer no contaba con el reconocimiento que debía, pero, hoy en día se evidencia el derecho de la igualdad entre el hombre y la mujer, lo cual se evidencia en que la mujer puede llegar a ser Autoridad, decisión que ha generado respeto en la participación política y organizativa. Por otro lado, no solo existe la participación por parte de los hombres, porque se ha demostrado que la mujer ha logrado el reconocimiento en las diferentes mesas y reuniones no sólo a nivel nacional sino también internacional. En toda la institucionalidad existe el rol de la primera dama, como esposa del Alcalde o de la Autoridad, y son ellas quienes desarrollan un papel preponderante en la comunidad, porque funge como interlocutora con las jóvenes y las mujeres y a su vez realiza las conversaciones con las diferentes familias en temas de género para llegar a implementar de manera correcta el enfoque diferencial. A partir de la información que obtiene como resultado de su interlocución o en los espacios con las diferentes familias, remite la información al Capitán y a partir de allí se celebra el comité con los Capitanes.

Siguiendo en la misma línea de éste tema tan importante, el señor Aldo Acosta, manifiesta que las mujeres son mucho más disciplinadas y rigurosas en cada una de las actividades que se le asignan, por ejemplo en el tema del liderazgo, especialmente en el Resguardo de la Yuquera, el hombre respeta las directrices emitidas por las mujeres, porque respetan y le dan mucho valor a la sabiduría con la que cuentan.

El rol de las mujeres en el hogar, es muy importante, porque los hijos escuchan y entienden lo manifestado por ella, teniendo en cuenta su paciencia, su sabiduría y su rigurosidad, porque entre hombres no se cuenta con ese tacto para abordar ciertos temas.

Las mujeres sabedoras y las abuelas desarrollan un papel preponderante en el momento que los jóvenes o mujeres desean contar algo en particular y ellas lo transmiten a la autoridad, con el fin de respetar y garantizar sus derechos pero que a su vez la Autoridad pueda tomar y/o actuar de acuerdo con el caso en particular.

Barreras de acceso con la justicia ordinaria

Como barreras de acceso a la justicia en el resguardo, se encuentra el tema del conflicto armado, el cual es bastante álgido por el acceso de las instituciones al sector donde queda ubicada la comunidad.

Asimismo, se encuentran la falta de capacitación de los funcionarios de las instituciones. La falta de reconocimiento de la justicia especial y/o desconocimiento de la misma, lo que genera vulneración a sus derechos, a sus principios, cultura y cosmogonía, desconocen la cultura ancestral de los pueblos indígenas, en algunos casos le es difícil a los funcionarios entender las diferentes formas de castigo con las que cuenta el Resguardo y que se encuentran en la misma línea con sus principios.

Es muy importante, que en los diferentes resguardos que hacen parte de la Asociación se realizan las actualizaciones de los planes de vida, porque a través de éstos documentos las autoridades de la justicia ordinaria, pueden llegar a conocer sus formas de interactuar en los aspectos políticos, sociales y económicos.

¿Qué actividades se podrían llegar a implementar, con el fin de mejorar las barreras de acceso a la justicia ordinaria?

Para lograr disminuir esas barreras de acceso que hoy en día nos afectan bastante, en primer lugar se deberían generar capacitaciones entre instituciones en los diferentes temas (enfoque diferencial étnico y de género, acceso a la justicia, justicia especial indígena, corresponsabilidad)

En segundo lugar, se les debería facilitar el plan de vida, plan de salvaguarda y diferentes documentos que hacen parte de la justicia propia para que conozcan cómo se debe interactuar entre la justicia ordinaria y la JEI.

En tercer lugar, sería importante contar con un acompañamiento permanente de las instituciones, de acuerdo con las responsabilidades y temas asignados para cada Entidad.

¿Cuáles considera que son los inconvenientes más recurrentes para acceder a la justicia propia?

Hoy en día, los jóvenes ya no cuentan con ese interés de conocer cómo funciona la justicia propia, la identidad cultural debe permanecer, pero para llegar a mantener esa identidad se debe contar con el conocimiento claro de la historia y el origen ancestral en el tema de justicia propia.

Como el mundo viene evolucionando, hay familias que viven en el casco urbano, y cuentan con esa facilidad de estudiar la justicia ordinaria, un adulto de 55 años conoce cuáles son los castigos de la comunidad, cuáles son sus principios, cuáles son las faltas, entre otras. Sin embargo, eso se ha venido perdiendo porque ya no se transmite de generación en generación, por eso es tan importante tenerlo en un documento para que los jóvenes puedan llegar a tener acceso al mismo y que no llegue a ser un problema para las autoridades, porque los jóvenes no conocen las funciones y responsabilidades de las mismas.

Bibliografía:

- Entrevistas realizadas a través de la plataforma Teams.
- Plan de vida del Resguardo de la Yuquera.
- Manual de Convivencia del Resguardo de la Yuquera.



La justicia
es de todos

Minjusticia



@minjusticiaco

www.minjusticia.gov.co